



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁸ de julio de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación solicita la adquisición de material bibliográfico con destino a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo Nros. 69 a 80.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a realizar los tramites pertinentes para la adquisición directa del material bibliográfico detallado a fs. 1.

2º) Atender el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 7.300.-) con cargo a la cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación-Ley 17.116 Arts. 8/10" del Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-.

3º) Registrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal a sus efectos.

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (H)